



DECRETO EXENTO Nro. 114 /

PUCÓN, 16 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Cometido funcionario Nro. 23719, a la ciudad de Santiago, del Funcionario Sr. **Alfonso E. Podlech Delarze**, R.U.T. [REDACTED], Juez de Policía Local de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley Nro. 20742, del 2014.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, por concepto de Subrogancia por motivo de cometido funcionario, del Juez Titular de Policía Local, Don **ALFONSO E. PODLECH DELARZE**, R.U.T. [REDACTED] a la Abogado Sra.:

➤ **FRANCA PEREZ SANHUEZA**, R.U.T. [REDACTED] la suma de **\$478.320.-** (Cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos veinte pesos), por concepto de Subrogancia de los días que se mencionan a continuación:

FECHAS	MOTIVOS
28 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014	Cometido Nro. 23719.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

VºBº UNIDAD DE CONTROL

CRBM/GEMP/MVRA/mac.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Control Interno.
- Juzgado de Policía Local.
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.

Pucón